



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 22 de octubre de 2021.**

<b>Proceso</b>	Ordinario.
<b>Demandante</b>	María Margarita Loaiza Ramírez.
<b>Demandada</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
<b>Radicado</b>	2019-629
<b>Auto de Sustanciación</b>	1034
<b>Asunto</b>	Reprograma audiencia.

Como quiera que no es posible realizar la audiencia programada para el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), debido a que se presentó error en la programación de la agenda; se hace necesario modificar la misma y en su lugar fijar nueva fecha para su celebración, el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Notifíquese, y comuníquese a los apoderados de las partes vía correo electrónico, dejándose constancia en el expediente.

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 149 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 25 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario